BASES DEL CONCURSO

Promoción: "Lo natural es facilísimo con MAGGI Naturisimo®" **Registrado por Pro-Consumidor bajo el núm. CRS-0395/2023**

Primero. Organizador y Patrocinador

MAGGI®, patrocinada por NESTLÉ DOMINICANA, S.A., ., sociedad comercial constituida y organizada de conformidad a las leyes de la República Dominicana, inscrita en el registro nacional de contribuyentes (RNC) con el núm. 1-01-082916-8, con domicilio social en la avenida Abraham Lincoln núm. 118, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, realiza una promoción denominada "Lo natural es facilísimo con MAGGI Naturisimo®" entre todas las personas mayores de edad, residentes en la República Dominicana que compren los productos bajo la marca MAGGI® Dominicana, y cumplan con las condiciones que se mencionan a continuación para poder ganar uno de los premios a entregar en esta promoción.

Segundo. Alcance de las bases

Las presentes bases delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción "Lo natural es facilísimo con MAGGI Naturisimo®" (La Promoción). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para el Organizador. La participación en la promoción implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas.

Cualquier violación a estas reglas implicara la exclusión de la Promoción o la revocación del premio. Para lo no previsto en las presentes bases, deberá remitirse al derecho común para su determinación.

La referida actividad se sujetará a las presentes bases, las cuales se encontrarán disponibles en www.RecetasNestle.com.do

Tercero. Participantes.

Podrán participar en La Promoción todas las personas físicas y mayores de 18 años, domiciliados y residentes en República Dominicana. La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de Nestle Dominicana, S.A., ni usuarios con cuentas profesionales, de alguna manera con la activación de canje. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes. Para lo no establecido en estas bases nos remitimos al derecho común

Cuarto. Periodo de vigencia de la Promoción.

El periodo de vigencia inicia el día diecisiete (17) de julio de 2023 y termina el once (11) de septiembre de 2023.

Quinto. Premios.

La promoción tendrá cuarenta (40) ganadores. Cada ganador obtendrá uno (1) de los siguientes premios.

- 1. DIEZ (10) FREIDORA DE AIRE Marca BLACK&DECKER HF3003W 3.5L LANCO
- 2. DIEZ (10) MICROONDAS Marca WHIRLPOOL WM1807W BLANCO 0.7'
- 3. DIEZ (10) HORNO ELECTRICO Marca BLACK&DECKER TO1342W 10L 1200W BLCO
- 4. DIEZ (10) OLLA ARROCERA Marca BLACK&DECKER RC620W 20 TAZAS 1.8L BLANCA

<u>Párrafo I.</u> Los premios serán entregados por la agencia GRUPO DISEÑO REPUBLICA, S.R.L. y serán seleccionados de manera aleatoria.

Sexto. Mecánica de La Promoción.

Los usuarios podrán participar desde el día 17 de julio de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2023; La promoción cuenta con dos vías de participación:

Vía 1:

- Compra cualesquiera de los formatos 180g y 260g de MAGGI® Naturisimo.
- Cada frasco de MAGGI® Naturisimo de 180g y/o 260g equivale a una (1) participación.
- Sube una foto de tu factura en *recetasnestle.com.do/hazlofacil* y completa el formulario con los datos requeridos (nombre, apellido, numero de cedula, número de teléfono y correo electrónico)

Vía 2

- Compra cualesquiera de los formatos 180g y 260g de MAGGI® Naturisimo.
- Cada frasco de MAGGI® Naturisimo de 180g y/o 260g equivale a una (1) participación.
- Envía una foto de tu factura a través de Whastapp al número +1 (809) 727-5084 y proporciona tus datos (nombre, apellido, numero de cedula, número de teléfono y correo electrónico).
- El participante deberá conservar su factura a los fines de comprobación en caso de que fuese requerido.

El sorteo será realizado el día cuatro (04) de septiembre del 2023, en las oficinas corporativas de la agencia Grupo Diseño República, S.R.L., mediante sorteo electrónico aleatorio a través de la plataforma web commentpicker.com.

Del sorteo se extraerán ochenta (80) participantes, de los cuales los primeros cuarenta (40) serán los ganadores inmediatos; luego de verificado el cumplimiento de las condiciones contenidas en estas bases, Grupo Diseño Republica, S.R.L., contactará en un plazo de 48 horas y de acuerdo a los datos registrados como parte de la mecánica de participación de la promoción, por llamada telefónica un máximo de tres (3) veces a los usuarios ganadores para informarles sobre la aceptación del premio. Los ganadores contarán con un plazo de cinco (5) días laborables a partir de que Grupo Diseño Republica, S.R.L., los haya contactado para confirmar aceptación del premio y presentar documentos personales que confirmen su identidad.

En caso de que los ganadores no confirmen aceptación de premio o no cumplan con los requisitos de participación, se procederá a contactar el próximo seleccionado en lista, y así sucesivamente hasta tener cuarenta (40) ganadores con participación válida. Los usuarios finales que resulten ganadores serán anunciados el día once (11) de septiembre de 2023 por medio de una publicación en la cuenta de Instagram @NaturisimoRD.

Los ganadores resultantes deberán presentarse ante la agencia Grupo Diseño República, S.R.L. en horario de 9:00am a 5:00pm, cuyo domicilio social está ubicado en la calle Víctor Garrido Puello #134 edificio Arca, 3er Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, número de teléfono 809-565-7163; deberán presentar su cedula de identidad para validación de datos y retiro del premio.

En caso de retiro del premio por un tercero, el ganador deberá enviar correo electrónico a la agencia Grupo Diseño República, S.R.L., indicando la persona que autoriza para el retiro, así como el documento de identidad de este, el cual deberá ser presentado al momento de retirar el premio.

Séptimo. Entrega del Premio.

El Patrocinador y Organizador NESTLÉ DOMINICANA, S.A., entregará los premios a Grupo Diseño Republica, S.R.L. quien fungirá como responsable de la selección, contacto a ganadores y entrega de los premios, y a su vez y dentro de las condiciones indicadas en las presentes bases hará efectiva entrega de los premios a los ganadores del concurso.

Octavo. Perdida del derecho al Premio.

La pérdida del derecho al premio ocurrirá en caso de que el participante sea descalificado por no cumplir íntegramente con los requisitos de elegibilidad detallados en el artículo Tercero o en caso de que no haya reclamado el premio dentro de los cinco (05) días posteriores a la notificación de parte de Grupo Diseño Republica, S.R.L.

Noveno. Modificaciones.

Nestlé Dominicana, S.A., en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar, las fechas de comienzo y finalización de la promoción, así como la fecha de los sorteos, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo a lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro Consumidor. Una vez aprobadas por Pro Consumidor las nuevas bases con las fechas nuevas serían debidamente informadas en todos nuestros medios digitales con anticipación de una semana.

De este mismo modo, Nestlé Dominicana, S.A., podrá posponer la promoción o eliminar algún participante en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa o de fuerza mayor en caso de que pudiera comprometer la integridad de la promoción informando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor de tales circunstancias de acuerdo a lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro Consumidor.

Décimo. Datos y medidas de seguridad.

Los datos personales que el participante pueda proporcionar de forma libre y voluntaria al patrocinador tendrán relación directa con su participación en la promoción "Lo natural es facilísimo con MAGGI® Naturisimo®". La temporalidad del manejo de los datos personales del participante será dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el participante haya proporcionado sus datos al patrocinador, dichos datos podrán ser transferidos a terceros, a propósito de la ejecución de la promoción. Una vez que el participante entregue al patrocinador sus datos personales, estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas o morales con las que el patrocinador tenga alguna relación jurídica. El patrocinador contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales del participante por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales del participante podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. El tratamiento de los datos personales del participante, que sean puestos a disposición del patrocinador bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el patrocinador de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que el participante autoriza expresamente al patrocinador para tal efecto.

Párrafo.

Se deja a expresa constancia, que el patrocinador, ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes, tales como: limitar acceso a información personal privada solamente el personal autorizado del Grupo NESTLÉ o el personal autorizado de los socios comerciales además mantener un ambiente de tecnología de la información segura con medidas apropiadas para impedir el acceso no autorizado. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante las denominaciones "Hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la examine de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

Décimo Primero. Límite de responsabilidad

El patrocinador no se hace responsable de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios.

<u>Párrafo I. T</u>oda obligación para con el ganador de los premios por parte del patrocinador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

Párrafo II.

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones establecidas en estas bases.

Párrafo III.

El patrocinador cumple con la comunicación de cómo se entregará el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha recibido el mismo según lo indicado por el patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad, del uso o destino que se dé a los mismos. El patrocinador, por tanto, no asume responsabilidad alguna ni se encargará de los trámites ni incurrirá en gastos ni para el retiro y entrega del premio con excepción del compromiso que asume Nestlé Dominicana, S.A., de enviar gratuitamente los premios a los ganadores residentes en las localidades fuera de la ciudad de Santo Domingo.

Décimo Segundo. <u>Disposiciones Generales</u>

Esta promoción es válida únicamente en República Dominicana y es auspiciada por Nestlé Dominicana, S.A., cuya dirección física está ubicada en el Centro de Distribución de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicio al Consumidor, ubicada en a la carretera Sánchez kilómetro 11.5, Santo Domingo, República Dominicana. En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicios al Consumidor Nestlé, a los teléfonos 809-508-5100 desde Santo Domingo y 1-809-200-5100 desde el interior sin cargos, o al e-mail: servicios.consumidor@cbr.nestle.com.

Trademarks owners of Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Switzerland.